

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5958 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de modificación sustancial de una concesión administrativa en el Puerto Exterior de A Coruña (CL006).*

Pérez Torres Marítima, S.L. es titular de una concesión de código CL006 en el Puerto Exterior de A Coruña para "construcción y explotación de una instalación para movimiento de graneles sólidos y mercancía general en el puerto exterior de Punta Langosteira, así como instalaciones auxiliares para mantenimiento y reparación de la maquinaria asociada a la instalación principal", otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de septiembre de 2014, la cual ha sido objeto de diversas modificaciones.

El 05 de diciembre de 2025, Pérez Torres Marítima, S.L. solicita la ampliación de la superficie construida de la concesión CL006 de su titularidad en 5.027,00m² para la ejecución de dos nuevos módulos de almacenamiento, lo que implica un incremento de superficie construida respecto a la inicialmente autorizada superior al 10% y supone, de conformidad con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la modificación sustancial de dicha concesión.

La solicitud viene acompañada del proyecto denominado "Ampliación nave industrial en el Puerto Exterior de A Coruña - Punta Langosteira. de Arteixo", firmado por Óscar del Truébano García, ingeniero industrial, colegiado nº 2003 del COIIAS en febrero de 2025.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (sede electrónica <https://puertocoruna.sede.gob.es/>, preferiblemente), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación correspondiente en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://www.puertocoruna.com/informacion-publica/>), durante el plazo determinado en el presente anuncio.

A Coruña, 25 de febrero de 2026.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A260007723-1